



TEMA 4

CONVOCATORIA 50 PLAZAS TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CABILDO DE TENERIFE 2026

CONVOCATORIA: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz
de Tenerife nº28 de 6 de marzo de 2026

PARTE PRIMERA: MATERIAS COMUNES

(MUESTRA)





Tema 4. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y el Senado. Órganos dependientes de las Cortes Generales.

I. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y el Senado.

“*Cortes Generales*” es el nombre oficial del Parlamento español, compuesto de dos Cámaras: Congreso de los Diputados y Senado. Este nombre es el tradicional en España pues las asambleas medievales de diversos reinos peninsulares ya se denominaban Cortes. Y este es también el nombre que se mantuvo en la mayoría de las constituciones del siglo XIX y el que han adoptado diversos Parlamentos autonómicos.

Nuestro parlamentarismo ha transitado desde el régimen estamental hasta el régimen liberal, con la consolidación de los principios del Estado Liberal, que se plasmaron en la Constitución de Cádiz de 1812, “*La Pepa*”, una Constitución de Cámara única, CORTES, en ella se representaba a todos los españoles de los dos hemisferios, a los españoles que vivían en las colonias que pertenecían a la soberanía española.

A la hora de configurar nuestro poder legislativo el constituyente optó por un sistema bicameral, siguiendo la tradición constitucional española, que sólo se ha visto interrumpida en dos ocasiones: Constitución de Cádiz 1812 y en la segunda república, constitución 1931.

El nombre de Cortes Generales otorgado a la institución parlamentaria, no coincide exactamente con el utilizado en España de manera tradicional, tanto por la Monarquía constitucional como por la República.

En ambos casos, el nombre utilizado era simplemente el de Cortes. El régimen franquista las adjetivó como Cortes Españolas. La Constitución optó por denominarlas Cortes Generales, posiblemente en previsión de que alguna Comunidad Autónoma pudiera otorgar también a su Asamblea Legislativa el nombre de Cortes. Con ello se ha recuperado el nombre utilizado por el Estatuto Real de 1834, bajo el cual se había iniciado el sistema parlamentario en España.



La importancia de las Cortes Generales como órgano del Estado deriva de que representan al pueblo español, tal como establece el artículo 66.1 de la Constitución de 1978, que es el titular de la soberanía (artículo 1.2 de la Constitución).

La Constitución contiene disposiciones comunes para las dos Cámaras que componen las Cortes Generales y disposiciones específicas para cada una de ellas.

Las Cortes Generales están reguladas en el Título III de la Constitución (arts. 66 a 96), con tres capítulos:

CAPÍTULO I.- De las Cámaras

CAPÍTULO II.- De la elaboración de las leyes

CAPÍTULO III.- De los Tratados Internacionales

Concepto y características.

Para comenzar a estudiar las Cortes generales, empezamos señalando la normativa que regula la materia y que vamos a utilizar, para desarrollar el tema:

- Constitución de 1978, Título III, (art. 66 a 96)
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG).
- Reglamento del Congreso de los Diputados, de 10 de febrero de 1982.
- Reglamento del Senado, de 3 de mayo 1994.

El artículo 66 de la Constitución española manifiesta que las Cortes Generales:

- Representan al pueblo español y
- Están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado. (Son un órgano bicameral al contrario de lo que ocurre en las Comunidades Autónomas en la que el poder legislativo es unicameral)

Características de las Cortes Generales:

Las Cortes Generales son *la institución representativa del pueblo español*. "Las Cortes Generales representan al pueblo español" (CE 66.1) pero no gozan de poder soberano,



(MUESTRA)

Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este tema con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, *"Eficiencia y Oposición"*. Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com. Además, de manera específica para esta oposición, se irán realizando suscripciones de test que se irán subiendo a este enlace <https://eficienciayoposicion.com/formaciones/curso-oposiciones-tag/>

En cuanto a la parte práctica, en Eficiencia y Oposición contamos con un pequeño curso sobre metodología para enfrentarte a un supuesto práctico denominado **"Cómo sacar un 10 en tu caso práctico de oposición"**. Tan importante es conocer la materia como dominar la técnica para enfrentarte a un supuesto práctico. <https://eficienciayoposicion.com/formaciones/curso-supuestos-practicos-oposiciones/>

Iremos subiendo algunos supuestos prácticos aptos para esta formación en el apartado de "casos prácticos" en la web de Tus temas de oposiciones.





Ten en cuenta que la fecha de actualización del tema es la que refleja en el margen inferior izquierdo. No se remiten actualizaciones de temario de manera particular, de forma que en los propios temas, con pie de página se avisará de cuestiones susceptibles de ser actualizadas por la normativa para que de vez en cuando puedas revisarlas. Dentro de las suscripciones test que iremos subiendo subiremos consejos para la preparación de la oposición.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*

Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

